

Fecha: 09-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: INMOBILIARIA HyC SpA

Pág. : 55
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.344

Viernes 9 de Enero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2752089

EXTRACTO

ALEJANDRO JAVIER GUERRA PINTO, Notario Público Titular de la Notaría de Santiago con asiento en la comuna de Independencia, domiciliado en Avenida Independencia N° 873, Independencia, Por escritura pública, ante mí, de fecha 22 de diciembre de 2025, repertorio N°4.103-2025, se constituyó la sociedad por acciones "INMOBILIARIA HyC SpA". Accionistas. 1. Doña NATALIA ANDREA EUGENIA HEREDIA MILLAR, cédula de identidad número quince millones trescientos dieciséis mil quinientos diecinueve guion K. 2. Don JUAN FRANCISCO JAVIER CONEJEROS LAGOS, cédula de identidad número quince millones doscientos cuarenta y dos mil ciento cincuenta y siete guion cinco. Ambos domiciliados en San Olav seis mil cuatrocientos cuarenta, Departamento trescientos tres, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana. Objeto: El objeto de la sociedad será: a) La ejecución de trabajos, obras o servicios vinculados a la construcción, movimiento de tierras y cualquier clase de obra de ingeniería y arquitectura; b) La importación, exportación, representación y comercialización de productos, bienes o servicios relacionados con la construcción; c) La ejecución de mejoras, remodelaciones, edificaciones, subdivisiones y urbanizaciones en bienes raíces; d) La prestación de asesorías económicas, técnicas, financieras, gerenciales y administrativas; e) El estudio, inspección y ejecución de proyectos inmobiliarios, de ingeniería y arquitectura; f) La inversión en toda clase de negocios financieros, títulos, acciones, bonos y derechos sociales; y g) Cualquier otra actividad relacionada con los objetos mencionados. Capital: \$232.300.000 (doscientos treinta y dos millones trescientos mil pesos), dividido en 10.000 acciones nominativas, ordinarias, sin valor nominal y de una misma serie, suscrito y pagado de la siguiente forma: A) Natalia Andrea Eugenia Heredia Millar suscribe 7.846 acciones, aportando en dominio bienes inmuebles valuados en la suma de \$173.900.000 B) Juan Francisco Javier Conejeros Lagos suscribe 2.154 acciones, aportando en dominio derechos sobre bienes inmuebles valuados en la suma de \$58.400.000. Administración y Uso de la Razón Social: La administración y representación judicial y extrajudicial de la sociedad corresponderá de forma indistinta a doña NATALIA ANDREA EUGENIA HEREDIA MILLAR y a don JUAN FRANCISCO JAVIER CONEJEROS LAGOS, quienes actuando en calidad de Gerente General y anteponiendo la razón social a sus firmas, la representarán con las más amplias facultades de administración y disposición contenidas en el pacto social. Duración: Indefinida. Domicilio: La ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda establecer en el resto del país o en el extranjero. Demás estipulaciones en escritura extractada. Se faculta al portador de copia autorizada para requerir las inscripciones y publicaciones pertinentes. Santiago de Chile, Independencia, a 31 de diciembre de 2025.

CVE 2752089

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl